



## **CONSEJERÍA DE SANIDAD Y POLÍTICAS SOCIALES**

*RESOLUCIÓN de 24 de abril de 2017, de la Dirección General de Políticas Sociales e Infancia y Familia, por la que se da publicidad a la concesión de subvenciones a entidades privadas sin ánimo de lucro, para la financiación de programas de inclusión social para colectivos excluidos o en riesgo de exclusión social para el año 2016.*

(2017060917)

El Decreto 86/2012, de 18 de mayo, por el que se establecen las bases reguladoras de las subvenciones a otorgar por la Consejería de Salud y Política Social, en materia de política social y familia (DOE núm. 99, de 24 de mayo), regula como línea a subvencionar las "Ayudas para la financiación de programas de inclusión social para colectivos excluidos o en riesgo de exclusión social", siendo el procedimiento de concesión directa mediante convocatoria abierta.

En cumplimiento de lo anterior, el día 5 de julio de 2016 se publicó en el Diario Oficial de Extremadura la Orden de 22 de junio de 2016 por la que se convocan ayudas para la financiación de programas de inclusión social para colectivos excluidos o en riesgo de exclusión social, para el ejercicio 2016.

Por su parte, el artículo 17 de la Ley 6/2011, de 23 de marzo, de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de Extremadura, dispone que los órganos administrativos concedentes publicarán en el Diario Oficial de Extremadura y en el Portal de subvenciones de la Comunidad Autónoma, las subvenciones concedidas con expresión de la convocatoria, programa y crédito presupuestario al que se imputen, beneficiario, cantidad concedida, finalidad o finalidades de la subvención, y de existir financiación con cargo a Fondos de la Unión Europea, las menciones de identificación y publicidad que se deriven de la normativa comunitaria que les sea de aplicación.

Por todo ello, esta Dirección General de Políticas Sociales e Infancia y Familia, por delegación del Consejero de Sanidad y Políticas Sociales mediante Resolución 11 de febrero de 2016 (DOE núm. 38, de 25 de febrero de 2016), una vez resueltas y notificadas las resoluciones de concesión de subvenciones a las entidades sin ánimo de lucro de acuerdo con lo dispuesto en la citada Orden de convocatoria de 22 de junio de 2016, y en virtud de lo establecido en el artículo 11.1 del Decreto 86/2012, de 18 de mayo, en aplicación del artículo 17.1 de la Ley 6/2011, de 23 de marzo,

### RESUELVO :

Dar publicidad a las subvenciones concedidas por la Consejería de Sanidad y Políticas Sociales a las entidades privadas sin ánimo de lucro que se relacionan en el Anexo, para la



financiación de programas de inclusión social para colectivos excluidos o en riesgo de exclusión social en el ejercicio 2016, con indicación de la convocatoria, aplicación presupuestaria y proyecto de gasto de imputación, beneficiario, cantidad concedida y finalidad de la subvención.

Mérida, 24 de abril de 2017.

La Directora General de Políticas Sociales  
e Infancia y Familia  
(PD del Consejero de Sanidad  
y Políticas Sociales,  
por Resolución de 11 de febrero de 2016  
- DOE n.º 38, de 25 de febrero de 2016),  
CARMEN NÚÑEZ CUMPLIDO

**ANEXO**

Subvenciones concedidas a entidades privadas sin ánimo de lucro al amparo de la Orden de convocatoria de 22 de junio de 2016 (DOE núm. 128, de 5 de julio de 2016), con cargo a la Aplicación Presupuestaria 11.03.252B.489.00, Código de Proyecto de Gasto 2006.14.04.0003.00 "Plan de Intervención Social Integral para personas en situación de exclusión social", por importe total de 300.000 euros.

<b>BENEFICIARIO</b>	<b>NIF</b>	<b>FINALIDAD-PROGRAMA</b>	<b>CUANTÍA CONCEDIDA</b>
ASOCIACIÓN COLECTIVO LA CALLE	G78432697	APRENDE A VOLAR	9.480,00 €
ONGD MUJERES EN ZONA DE CONFLICTO	G14422075	PROGRAMA ANEXIONADAS DE ATENCIÓN A MUJERES EN RIESGO DE EXCLUSIÓN SOCIAL EN LA C A DE EXTREMADURA	11.063,33 €
ASOCIACIÓN EXTREMEÑA DE PADRES PARA LA INTEGRACIÓN EL BIENESTAR Y LA AUTONOMÍA	G06284087	OFICINA CENTRAL EXTREMEÑA DE INCLUSIÓN SOCIAL (OCEDIS)	20.034,69 €
FUNDACIÓN DE HERMANOS PARA LA IGUALDAD Y LA INCLUSIÓN SOCIAL	G06528228	CAPACITADOREX	23.378,93 €
CONGREGACIÓN NTRA SRA DE LA CARIDAD DEL BUEN PASTOR	R0600349E	PROYECTO DE INTERVENCIÓN SOCIOLABORAL PARA MUJERES EN RIESGO DE EXCLUSIÓN SOCIAL	4.127,71 €
ASOCIACIÓN EQUIPO SOLIDARIDAD	G06241012	PROGRAMA DE INSERCIÓN SOCIAL PARA COLECTIVOS EXCLUIDOS O EN RIESGO DE EXCLUSIÓN	11.760,00 €
MENSAJEROS DE LA PAZ	G10257731	PROGRAMA DE INTERVENCIÓN CON FAMILIAS EN RIESGO 2016	33.501,29 €
ADAT	G06173413	PROGRAMA DE ATENCIÓN A PERSONAS EN RIESGO DE EXCLUSIÓN DE EXTREMADURA "PAREX"	11.522,03 €



COMPAÑÍA HIJAS DE LA CARIDAD DE SAN VICENTE DE PAÚL	R0600353G	DESCUBRE DENTRO DE TI	52.539,82 €
FUNDACIÓN ATENEA	G84392810	PROYECTO CRECE	33.134,10 €
COMITÉ CIUDADANO ANTISIDA DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA	G10179760	PROGRAMA CENTROS RESIDENCIALES	35.934,30 €
ASOCIACIÓN CAMINO A LA VIDA	G06470033	CAMINANDO HACIA LA INCLUSIÓN	24.263,22 €
ASOCIACIÓN EXTREMADURA ENTIENDE	G06538391	EXTREMADURA VISIBLE	5.671,43 €
ASOCIACIÓN CENTROS DE CULTURA POPULAR Y PROMOCIÓN DE LA MUJER	G06023394	ESCUELA PELUQUERÍA DE MUJERES CENTRO PENITENCIARIO DE BADAJOZ	7.975,00 €
ASOCIACIÓN PARA LA DONACIÓN DE MÉDULA OSEA	G06260459	RESPIRA, SUELTA, SONRÍE	10.674,44 €
ALCER CÁCERES	G10012482	INSERCIÓN SOCIOLABORAL DE ENFERMOS CON ERC DELA PROVINCIA DE CÁCERES	3.223,71 €
CLUB AJEDREZ MAGIC	G06352660	INDIVIDUALIZA TU MEJORA	1.716,00 €

